# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.844 | Martes 7 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2487587**

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

### SUSPENDE CIERRE DE INSCRIPCIÓN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL PESQUERÍA HUIRO NEGRO, REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

**(Extracto)**

Por resolución exenta Nº 1.100, de 29 de abril de 2024, de esta Subsecretaría, suspéndase transitoriamente, por el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución conforme lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el cierre de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, establecido mediante resolución exenta Nº 835, de 2021, de este origen, en la categoría recolector de orilla, sección pesquería Huiro negro Lessonia spicata, autorizándose un total de 250 vacantes, distribuidas de la manera señalada en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 29 de abril de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl